ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA CON ID N° 382095
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 01 días del mes de abril de 2020, siendo las 10:00hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" ID 382095**,elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 31 de marzo y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la máxima autoridad, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Contratación Directa Nº 03/2020 en fecha 31 de marzo del año 2020, se procedió al acto de apertura siendo las 07:30 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Ítems	Monto oferta (IVA incluido
1	EVEREST COMERCIAL	Ítem Nº 1	840.000
		Ítem Nº 2	625.000
		Ítem Nº 3	385.000
		Ítem Nº 4	1.750.000
		Ítem Nº 5	600.000
		Ítem Nº 6	250.000
		Ítem Nº 7	125.000
		Ítem Nº 8	15.000
		Ítem Nº 9	275.000
		Ítem Nº 10	1.750.000
		Ítem Nº 11	150.000
		Ítem Nº 12	1.250.000
		Ítem Nº 13	840.000
		Ítem Nº 14	1.875.000
		Ítem Nº 15	1.215.000
		Ítem Nº 16	600.000
		Ítem Nº 17	600.000
		Ítem Nº 18	5.280.000
		Ítem Nº 19	165.000
		Ítem Nº 20	375.000
		Ítem Nº 21	275.000
		Ítem Nº 22	500.000
		Ítem Nº 23	875.000
		Ítem Nº 24	1.875.000
		Ítem Nº 25	2.850.000
		Ítem Nº 26	250.000

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial C...
Direct...
Gobernac...

		Ítem Nº 27	3.000.000
			28.590.000
2	DEPOSITO SAN ANTONIO	Ítem Nº 1	822.500
		Ítem Nº 2	610.000
		Ítem Nº 3	374.000
		Ítem Nº 4	1.600.000
		Ítem Nº 5	575.000
		Ítem Nº 6	240.000
		Ítem Nº 7	110.000
		Ítem Nº 8	14.500
		Ítem Nº 9	260.000
		Ítem Nº 10	1.645.000
		Ítem Nº 11	140.000
		Ítem Nº 12	1.200.000
		Ítem Nº 13	805.000
		Ítem Nº 14	1.830.000
		Ítem Nº 15	1.080.000
		Ítem Nº 16	590.000
		Ítem Nº 17	570.000
		Ítem Nº 18	5.040.000
		Ítem Nº 19	162.000
		Ítem Nº 20	355.000
		Ítem Nº 21	265.000
		Ítem Nº 22	480.000
		Ítem Nº 23	825.000
		Ítem Nº 24	1.800.000
		Ítem Nº 25	2.668.250
		Ítem Nº 26	237.500
		Ítem Nº 27	2.700.000
			26.998.750

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		GL VENTAS Y SERVICIOS	DEPOSITO SAN ANTONIO
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Cumple	Cumple

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Marcial Cáceres
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente.----------

Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **ITEMS**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético.----------
Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayora las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

	EVEREST COMERCIAL	DEPOSITO SAN ANTONIO
Ítems	Monto oferta (IVA incluido	Monto oferta (IVA incluido
Ítem Nº 1	840.000	822.500
Ítem Nº 2	625.000	610.000
Ítem Nº 3	385.000	374.000
Ítem Nº 4	1.750.000	1.600.000
Ítem Nº 5	600.000	575.000
Ítem Nº 6	250.000	240.000
Ítem Nº 7	125.000	110.000
Ítem Nº 8	15.000	14.500
Ítem Nº 9	275.000	260.000
Ítem Nº 10	1.750.000	1.645.000
Ítem Nº 11	150.000	140.000
Ítem Nº 12	1.250.000	1.200.000
Ítem Nº 13	840.000	805.000
Ítem Nº 14	1.875.000	1.830.000
Ítem Nº 15	1.215.000	1.080.000
Ítem Nº 16	600.000	590.000
Ítem Nº 17	600.000	570.000
Ítem Nº 18	5.280.000	5.040.000
Ítem Nº 19	165.000	162.000
Ítem Nº 20	375.000	355.000
Ítem Nº 21	275.000	265.000
Ítem Nº 22	500.000	480.000
Ítem Nº 23	875.000	825.000
Ítem Nº 24	1.875.000	1.800.000
Ítem Nº 25	2.850.000	2.668.250

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Ítem Nº 26	250.000	237.500
Ítem Nº 27	3.000.000	2.700.000
TOTAL	**28.590.000**	**26.998.750**

Como se puede observar en el cuadro la empresa **DEPOSITO SAN ANTONIO** es la empresa que ha presentado la oferta con los precios más bajos en todos los ítems del presente llamado por lo tanto pasa a ser la empresa seleccionada para ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento en los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos legales	DEPOSITO SAN ANTONIO
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Otros documentos	
Copia Autenticada Balance de los tres (3) últimos años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, adquisición de insumos o productos de limpieza, en los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019)	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con solvencia técnica y legal para desempeñar el contrato.	CUMPLE

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma DEPOSITO SAN ANTONIO DE ANTONIO AQUINO PEREZ – RUC Nº3694014-3, y que *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTANº 03/2020, "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", sistema de adjudicación por ITEMS, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2020, según el siguiente detalle:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131604-002	Escoba de nylon	Unidad	UNIDAD	No	70	Cóndor	Brasil	11.750	822.500
2	47131604-001	Escoba comun o de paja	Unidad	UNIDAD	No	50	Maravilla	Nacional	12.200	610.000
3	47131604-004	Escobillon	Unidad	UNIDAD	No	11	Bellota	Brasil	34.000	374.000
4	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	BIDON	No	50	Resplandor	Nacional	32.000	1.600.000
5	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	No	50	Resplandor	Nacional	11.500	575.000
6	47121806-002	Escurridor de goma para limpiar vidrios	Unidad	UNIDAD	No	10	Resplandor	Nacional	24.000	240.000
7	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	Unidad	UNIDAD	No	50	Resplandor	Nacional	2.200	110.000
8	47131603-001	Lana de acero	Unidad	FARDO	No	5	Resplandor	Nacional	2.900	14.500
9	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	UNIDAD	No	50	Resplandor	Nacional	5.200	260.000
10	47131802-002	Cera liquida	Unidad	BOTELLA	No	70	Resplandor	Nacional	23.500	1.645.000
11	47131803-006	Naftaleno	Unidad	PAQUETE	No	50	Resplandor	Nacional	2.800	140.000
12	47131803-002	Desinfectante liquido	Unidad	BIDON	No	100	Resplandor	Nacional	12.000	1.200.000
13	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	FRASCO	No	70	Resplandor	Nacional	11.500	805.000
14	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	BIDON	No	150	Resplandor	Nacional	12.200	1.830.000
15	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	No	135	Resplandor	Nacional	8.000	1.080.000
16	47131811-001	Jabon en polvo	Unidad	PAQUETE	No	50	Resplandor	Nacional	11.800	590.000
17	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	FRASCO	No	50	Resplandor	Nacional	11.400	570.000

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

18	47121702-003	Basurero de plastico grande	Unidad	UNIDAD	No	12	Resplandor	Nacional	420.000	5.040.000
19	47131830-001	Lustra muebles	Unidad	FRASCO	No	30	Resplandor	Nacional	5.400	162.000
20	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	BIDON	No	25	Resplandor	Nacional	14.200	355.000
21	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	No	50	Resplandor	Nacional	5.300	265.000
22	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	No	100	Resplandor	Nacional	4.800	480.000
23	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	PAQUETE	No	250	Resplandor	Nacional	3.300	825.000
24	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	No	250	Resplandor	Nacional	7.200	1.800.000
25	47121804-012	Balde plastico con exprimidor de mopa y mopa	Unidad	UNIDAD	No	10	Resplandor	Nacional	266.825	2.668.250
26	47131611-001	Palita para recoger basura	Unidad	UNIDAD	No	25	Resplandor	Nacional	9.500	237.500
27	12352104-005	Alcohol gel	Unidad	FRASCO	No	150	Resplandor	Nacional	18.000	2.700.000
									Precio Total	26.998.750

Es nuestro informe.-

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Abog. Marcial Ca
Director Ju
Gobernación

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú